

En San Miguel de Tucumán, a 27 días del mes de Mayo del año dos mil trece; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 35/2013

VISTO

Que este sector Administrativo abona los gastos de alojamiento de los disertantes invitados a participar de las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina a llevarse a cabo los días 30 y 31 de Mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Hilton Garden Inn Tucumán de Abasto Tucumano S.A., prestadora del servicio de hotelería, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados a los Dres. Sergio Alberto Palacio y Abel Fleming, disertantes en las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, las siguientes facturas: N° 0002-00001739, N° 0002-00001771 por \$ 664,29 cada una y N° 0002-00001740 por \$ 603,79.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **AUTORIZAR** el pago a la empresa Hilton Garden Inn Tucumán de Abasto Tucumano S.A., por el monto de \$ 1.932,37.- (Pesos un mil novecientos treinta y dos con 37/100), según el considerando.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 , Importe: \$ 1.932,37.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

Ante mí, day fe.

